



Tarapoto, 29 de Octubre del 2021

VISTOS:

El Informe N° 00235-2021-GDS-MPSM, de fecha 25 de Octubre del 2021, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 84 numerales 2.3 y 3.1 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, las municipalidades tienen competencia para organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local, así como, difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2021-A/MPSM, se designó al responsable del Padrón Nominal Distrital de niños y niñas de 6 años homologada de la Municipalidad Provincial de San Martín. Sin embargo, al existir cambios en el referido responsable, resulta necesario realizar las modificaciones pertinentes;

Que, mediante documento de visto, se informa sobre la solicitud de modificación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, al funcionario que a continuación se detalla:

Nombres y Apellidos : kariny Mariol Panduro Aliaga
Cargo : Gerente de Desarrollo Social
Correo Electrónico : kariny.mpa@gmail.com
Teléfono Celular : 992161577

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 336-2021-A/MPSM y toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
C.C:
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Mg. Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE